

División Secretaría General

15 de marzo de 2024

ORDEN DE SERVICIO N° 013/2024

Ref: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE PRÓXIMA VACANTE DE UN CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO - POSICIÓN: DEPARTAMENTO SISTEMAS DE PAGOS.

Se pone en conocimiento de los señores funcionarios, que con **fecha 14 de marzo de 2024, en Exp. 2024-52-1-01053, se adoptó la resolución de Directorio N° 0083/24, Acta N° 14.930**, aprobando el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, que a continuación se transcribe:

"VISTO: Que el funcionario que actualmente ocupa el cargo de Jefe de Departamento en la posición Sistemas de Pagos iniciará en los próximos meses la licencia previa a su cese por jubilación.

CONSIDERANDO: I) Que a efectos de gestionar adecuadamente la transición correspondiente resulta necesario dar inicio al proceso de sucesión convocando para ello a concurso para cubrir dicha vacante a partir de que ésta se concrete.

II) Que, en el ámbito del Grupo de Trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se alcanzaron acuerdos referidos a las bases particulares para el llamado a concurso del cargo mencionado.

III) Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos, la provisión de este cargo debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

IV) Que el artículo 8 del referido Reglamento establece que el tribunal evaluador estará integrado por un representante del Directorio, quien lo presidirá, un representante de los concursantes y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica, el cual será elegido de común acuerdo entre los mencionados anteriormente.

División Secretaría General

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión, una vez que se genere la vacante referida en el VISTO precedente, de un cargo de Jefe de Departamento perteneciente al escalafón Gerencial, para cubrir como posición inicial la correspondiente al Departamento Sistemas de Pagos.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Disponer que se recurrirá al listado resultante del concurso para el caso de que el cargo a concursar quede vacante en forma permanente en el plazo de un año desde su designación.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Analía Cortizo y Ana Paletta, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio.

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

"BASES PARTICULARES PARA CONCURSO DE JEFE DE DEPARTAMENTO, PERFIL SISTEMAS DE PAGOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 DENOMINACIÓN DEL CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO

1.2 NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: EJECUTIVA

1.3 ESCALAFÓN: GERENCIAL

1.4 GEPU: 50

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 RECIBE SUPERVISIÓN DE: Gerente de División Operaciones

2.2 SUPERVISA A: Personal bajo su dependencia

División Secretaría General

3. OBJETIVO DE LA POSICIÓN

Administrar los canales de recaudación del BHU y gestionar el manejo de efectivo y valores radicados en el Tesoro de Casa Central.

4. COMETIDOS

- Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos del Departamento.
- Gestionar el sistema de recaudación y pagos en los diferentes canales habilitados.
- Gestionar la actividad vinculada a las Cajas de Casa Central, así como los movimientos de efectivo y valores radicados en el Tesoro de Casa Central.
- Presentar propuestas, promover su discusión y cumplimiento ante el o los comités que rigen dentro de su ámbito de acción.
- Implantar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos con relación a los riesgos que gestiona.
- Asegurar el mantenimiento y la actualización del sistema de registro relacionado con las transacciones y operaciones que gestiona.
- Promover la capacitación permanente del personal a su cargo.
- Promover la mejora continua en los procesos y generar sistemas de medición de resultados.
- Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.
- Generar reportes de los resultados de la gestión.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.

5. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

5.1 REQUISITO EXCLUYENTE:

Bachillerato completo

5.2 REQUISITOS A VALORAR

5.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

División Secretaría General

Otros títulos de grado y postgrado vinculados al objetivo de la posición.

5.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Sobre el negocio bancario e hipotecario
- Sobre normativa del BHU y del BCU
- Sobre normativa de la gestión pública
- Contabilidad y finanzas
- Gestión de personas
- Gestión de proyectos
- Gestión de procesos
- Gestión de riesgos
- Gestión de calidad
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

5.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Liderazgo
- Visión estratégica
- Integridad
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Planificación y organización
- Inteligencia Emocional
- Negociación y flexibilidad
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/ atención al detalle".